

EXP-UNC 57218/2012 – 53156/2011

RESOLUCION CD N° 191/2013

VISTO

La licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Gastón A. GARCIA (legajo 42197) por Res. CD 314/2012; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes;

Que corresponde utilizar el orden de méritos aprobado por la Res. CD 186/2013 para reemplazar al Dr. GARCIA y el segundo en el orden de mérito es el Dr. Pablo M. ROMÁN;

Que el Dr. ROMÁN ha renunciado al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple, por cargo de mayor jerarquía;

Que este Cuerpo decidió utilizar el orden de méritos aprobado por Res. CD 13/2012 y los siguientes en el orden de méritos, Dres. REGGIANI y VAY han manifestado que no aceptan el cargo, por lo que corresponde designar a la Dra. PLAVNIK;

Que se cuenta con los fondos necesarios para los cargos mencionados.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/08) en el Grupo de Teoría de Lie, al Dr. Pablo M. ROMÁN (legajo 37636) por el lapso 1° de agosto al 28 de febrero de 2014, por licencia del Dr. Gastón A. GARCIA (legajo 42197).

ARTÍCULO 2°: Aceptar la renuncia del Dr. ROMÁN a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/11) a partir del 1° de agosto de 2013.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/11) en el área Matemática, a la Dra. Julia Y. PLAVNIK (legajo 41975) y por el lapso 1° de agosto de 2013 al 28 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 4°: Las designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso

ARTÍCULO 5°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de

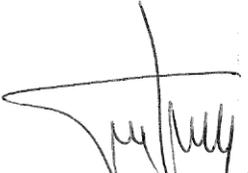


conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.-

il.

  
Dr. SERGIO A. CANAS  
Secretario General  
FAMAF.

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF.